

RESOLUCIÓN 90/2022

En Guadalajara, Jalisco a los 30 días del mes de mayo del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de adquisición llevado a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD18/2022** para el proyecto denominado **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE CONGRESO Y CAPACITACIONES PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, tramitada ante la Secretaría de Administración, y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de dicho procedimiento de adquisición, y

RESULTANDO

- I. Que el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, mediante oficio número **SSAS/DES/267/CGA/0760/2022** de fecha 25 de mayo de 2022, solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE CONGRESO Y CAPACITACIONES PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** a favor de la empresa denominada **CEDECOM, S.A. DE C.V.**, por un monto de hasta **\$1,087,743.60 (un millón ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, el cual será solventado con recursos provenientes de las partidas presupuestales número **4416** y **4451**.
- II. Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación solicitada, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

"Artículo 73.

 1. *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*
 - I. *Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*
- III. Que la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para llevar a cabo el presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

CONSIDERANDO:

El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en atención a los fundamentos invocados por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, tomando en consideración la naturaleza y objetivo de su solicitud, encuentra justificación suficiente para el otorgamiento de esta adjudicación directa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

"Artículo 99. Las Adjudicaciones Directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. *Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;*
- II. *A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado;*
- III. *Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y*
- IV. *Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite."*

En el presente caso, se han acatado los requerimientos antes señalados, tal como se indica a continuación:

- I. La solicitud de adjudicación directa fue elaborada por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario del Sistema de Asistencia Social.
- II. La documentación que se acompañó para acreditar el supuesto de adjudicación directa fue el oficio **SSAS/DES/267/CGA/0760/2022** de fecha 25 de mayo de 2022, en el que se solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE CONGRESO Y CAPACITACIONES PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** a favor de **CEDECOM, S.A. DE C.V.**, por un monto de hasta **\$1,087,743.60 (un millón ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, mismo que contiene la petición, justificación y la información relacionada a las características de los servicios requeridos al proveedor propuesto.
- III. Las circunstancias en las que el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, funda su petición se justifican en que en la necesidad de contar con un espacio seguro y confiable, con capacidad y dimensiones requeridas para la magnitud del evento necesarias para la realización del congreso y capacitaciones, así mismo el tipo de salones o aulas magnas con la infraestructura idónea para que se desarrollen de manera simultánea, que cuenta con vías de acceso rápidas, buena ubicación y con las herramientas tecnológicas y de vanguardia para desarrollar los eventos de la mejor manera y los más importante a las fechas requeridas es el único recinto con la disponibilidad para realizar el evento, de igual forma, no existe n productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, por lo que resulta conveniente la adjudicación directa al proveedor propuesto para la adquisición de los servicios ahora requeridos.
- IV. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad de el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, al constituirse como unidad requirente.

Que en consecuencia de todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 47, apartado 2, 73, apartado 1, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver de acuerdo a los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Se concede la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a favor de **CEDECOM, S.A. DE C.V.**, para la adquisición del proyecto denominado **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE CONGRESO Y CAPACITACIONES PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** por un monto de hasta **\$1,087,743.60 (un millón ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Tomando en cuenta las consideraciones realizadas en la presente resolución, la presente adjudicación queda bajo la más estricta responsabilidad de el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario del Sistema de Asistencia Social.

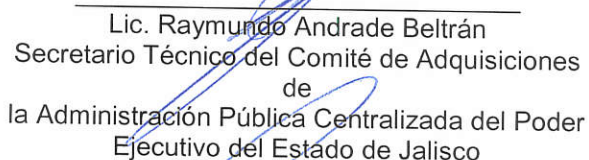
CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a **CEDECOM, S.A. DE C.V.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de mayo del año 2022. Así como, a la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y

Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargada de la debida integración del expediente de adjudicación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese



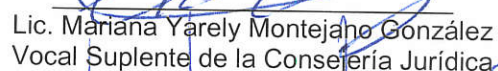
David Mendoza Martínez
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



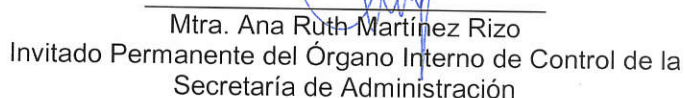
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



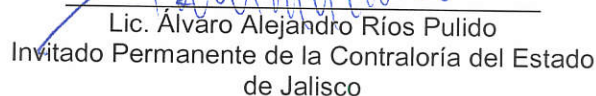
Lic. Alejandro Ramírez Castellanos
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



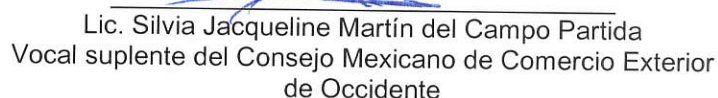
Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



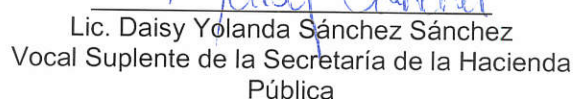
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



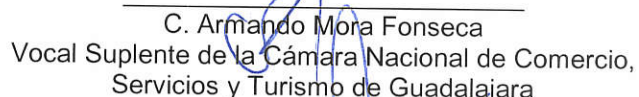
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado
de Jalisco



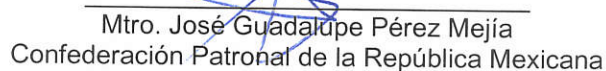
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



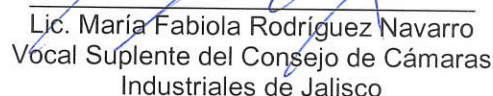
C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



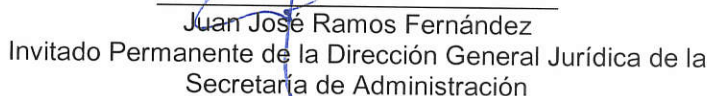
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana



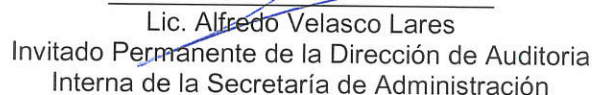
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración



Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de adjudicación directa número **AD18/2022** para el proyecto denominado **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE CONGRESO Y CAPACITACIONES PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**

Página 4 de 4
Resolución 90/2022
Adjudicación Directa número AD18/2022
30 del mes de mayo del año 2022